

CENTRAL CAMIONERA.

INICIO

EL CIUDADANO LLEGA A LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL CAMIONERA, ASI COMO LAS LINEAS DE AUTOBUSES DE TRANSPORTES DE PASAJEROS.

POR EL DERECHO DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL CAMIONERA A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, POR EL USO DE LOS SANITARIOS PUBLICOS AL PUBLICO EN GENERAL, Y LOCATARIOS DE LA CENTRAL

SE LE ENTREGA UN BOLETO, AL MOMENTO EN QUE REQUIERE EL SERVICIO, PAGANDO LA CANTIDAD ESTABLECIDA

EL ADMINISTRADOR ES LA PERSONA ENCARGADA DE RECAUDAR Y CONTAR EL MONTO DIARIO DE LOS INGRESOS

PASA A PAGAR A LA CAJA GENERAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS.

FIN.